



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 570 16

“2016 - AÑO DEL
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL”

San Ramón de la Nueva Orán, 12 DIC 2016

Expediente N° SO-19.458/16.-

VISTO:

La Resolución N° 549/16 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 4° de la citada resolución, se determina el Tribunal Evaluador del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) Cargo de TUTOR ESTUDIANTIL, para el Área de Matemática para las carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales, del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn). Ingreso 2017, de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección Académica de Sede Orán informa que el docente Ing. Modesto Sajama, eleva nota de excusación, por lo que se debe modificar la conformación del Tribunal quedando constituida por la Prof. Edith Marcela Chorolque, Lic. Luis Benítez y Prof. Isabel Miguez, como titulares; Lic. Andrea Barrionuevo e Ing. Sebastián Lorenzatti, como suplentes, respectivamente.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que avale la presente modificación; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 4° de la Resolución N° 549/16 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) Cargo de TUTOR ESTUDIANTIL, para el Área de Matemática para las carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales, del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn). Ingreso 2017, de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la constitución del Tribunal Evaluador, quedando de la siguiente manera:

- Prof. Edith Marcela Chorolque
- Lic. Luis Benítez
- Prof. Isabel Miguez
- Lic. Andrea Barrionuevo (suplente)
- Ing. Sebastián Lorenzatti (suplente)

ARTICULO 2°: Elevar la presente resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección Académica, Tribunal Evaluador y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA